



## Universidad Autónoma de Chihuahua

La Gaceta Universitaria es el órgano oficial de publicación y difusión de la Universidad Autónoma de Chihuahua

Responsable: Secretaría General de la U.A.CH., publicación mensual.

---

Chihuahua, Chih., miércoles 29 de septiembre de 2010

No. 52

---

Acuerdo de Publicación de la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

3

### Consejo Universitario

Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario en sesión de fecha 18 de marzo de 2010, mediante el cual se aprueba el rediseño curricular de la Licenciatura en Arquitectura del Corporativo Universitario de Arquitectura, A.C., incorporada a la Universidad Autónoma de Chihuahua.

5

Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario de fecha 11 de marzo de 2010, mediante el cual se recomienda la aprobación del rediseño curricular de la Licenciatura en Arquitectura del Corporativo Universitario de Arquitectura, A.C., incorporada a la Universidad Autónoma de Chihuahua.

6

Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario en sesión de fecha 12 de agosto de 2010, mediante el cual se aprueba la iniciativa de Acuerdo para la construcción del Centro Cultural Centenario, adscrito al Instituto Chihuahuense de la Cultura.

7

Iniciativa de fecha 12 de agosto de 2010, presentada por el Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua ante el H. Consejo Universitario, mediante la cual propone la construcción del Centro Cultural Centenario, adscrito al Instituto Chihuahuense de la Cultura, en una fracción de terreno propiedad de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

8

Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario en sesión de fecha 12 de agosto de 2010, mediante el cual se aprueba el nuevo programa educativo denominado Maestría en Software Libre, para impartirse en la Facultad de Contaduría y Administración.

11

Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario de fecha 09 de agosto de 2010, mediante el cual se recomienda la aprobación del nuevo programa educativo denominado Maestría en Software Libre, para impartirse en la Facultad de Contaduría y Administración.

12

Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario en sesión de fecha 12 de agosto de 2010, mediante el cual se aprueba el rediseño curricular de la Licenciatura en Lengua Inglesa, que se imparte en la Facultad de Filosofía y Letras.

13

Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario de fecha 09 de agosto de 2010, mediante el cual se recomienda la aprobación del rediseño curricular de la Licenciatura en Lengua Inglesa, que se imparte en la Facultad de Filosofía y Letras.

14

Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario en sesión de fecha 12 de agosto de 2010, mediante el cual se aprueba el programa educativo de la Maestría en Artes, que se impartirá en el Instituto de Bellas Artes.

15

Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario de fecha 09 de agosto de 2010, mediante el cual se recomienda la aprobación del programa educativo de la Maestría en Artes, que se impartirá en el Instituto de Bellas Artes.

16

Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario en sesión de fecha 12 de agosto de 2010, mediante el cual se aprueba el programa educativo de Maestría en Diseño Arquitectónico Sustentable, para impartirse en el Instituto Superior de Arquitectura y Diseño de Chihuahua, S.C., incorporado a la Universidad Autónoma de Chihuahua.

17

Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario de fecha 09 de agosto de 2010, mediante el cual se recomienda la aprobación del programa educativo de Maestría en Diseño Arquitectónico Sustentable, para impartirse en el Instituto Superior de Arquitectura y Diseño de Chihuahua, S.C., incorporado a la Universidad Autónoma de Chihuahua.

18

Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario en sesión de fecha 12 de agosto de 2010, mediante el cual se aprueba una modificación al Artículo 52 del Reglamento Interior de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

19

Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario de fecha 09 de agosto de 2010, mediante el cual se recomienda la aprobación de una modificación al Artículo 52 del Reglamento Interior de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

20

### **Rectoría**

Convenio de Concertación de Acciones, de fecha 01 de enero de 2010, celebrado entre la Universidad Autónoma de Chihuahua y la Compañía Periodística del Sol de Chihuahua, S.A. de C.V.

21

Estado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de julio del 2010.

25

### **Unidades Académicas**

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de junio de 2010.

26

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de julio de 2010.

27

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Contaduría y Administración correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de julio de 2010.

28

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Derecho correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2010.

29

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Derecho correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de mayo de 2010.

30

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Derecho correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de junio de 2010.

31

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Derecho correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de julio de 2010.

32

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ingeniería correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2010.

33

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ingeniería correspondiente al periodo comprendido del 1º de mayo al 31 de julio de 2010.

34

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Medicina correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de julio de 2010.

35

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Medicina correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de agosto de 2010.

36

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Zootecnia y Ecología correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de julio de 2010.

37

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Zootecnia y Ecología correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de agosto de 2010.

38

Estado de Ingresos y Egresos del Instituto de Bellas Artes correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de agosto de 2010.

39

---

---

### **RESPONSABLES**

ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA  
Secretario General

LIC. DIANA VALDÉZ LUNA  
Abogada General

LIC. OSCAR ADRIÁN IRIGOYEN CISNEROS  
Jefe de Unidad de Apoyo Técnico

### **DISTRIBUCIÓN**

SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
Y RELACIONES PÚBLICAS

La **Gaceta Universitaria** es el órgano oficial de publicación y difusión de la Universidad Autónoma de Chihuahua de carácter permanente, cuya función consiste en publicar los reglamentos, decretos, acuerdos, circulares, órdenes y demás actos expedidos por la autoridad universitaria en el ejercicio de sus atribuciones o por otras autoridades cuando afecten a la Universidad, para su debido conocimiento y observancia por parte de la comunidad universitaria.

Acuerdo de Publicación de la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua.



*Universidad Autónoma de Chihuahua*  
*Av. Escorza No. 900*  
*Chihuahua, Chih., Méx.*  
*C.P. 31000*

**C.P. RAÚL ARTURO CHÁVEZ ESPINOZA**, Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me concede el Artículo 23 fracciones XI, XIX y XX de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como el Artículo 4 del Reglamento para la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua y con fundamento en los Artículos 2, 3 y 9 del Reglamento para la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO No. GU-52**

**PRIMERO.-** Publíquese en la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua los siguientes asuntos:

- I. Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario en sesión de fecha 18 de marzo de 2010, mediante el cual se aprueba el rediseño curricular de la Licenciatura en Arquitectura del Corporativo Universitario de Arquitectura, A.C., incorporada a la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- II. Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario de fecha 11 de marzo de 2010, mediante el cual se recomienda la aprobación del rediseño curricular de la Licenciatura en Arquitectura del Corporativo Universitario de Arquitectura, A.C., incorporada a la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- III. Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario en sesión de fecha 12 de agosto de 2010, mediante el cual se aprueba la iniciativa de Acuerdo para la construcción del Centro Cultural Centenario, adscrito al Instituto Chihuahuense de la Cultura.
- IV. Iniciativa de fecha 12 de agosto de 2010, presentada por el Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua ante el H. Consejo Universitario, mediante la cual propone la construcción del Centro Cultural Centenario, adscrito al Instituto Chihuahuense de la Cultura, en una fracción de terreno propiedad de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- V. Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario en sesión de fecha 12 de agosto de 2010, mediante el cual se aprueba el nuevo programa educativo denominado Maestría en Software Libre, para impartirse en la Facultad de Contaduría y Administración.
- VI. Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario de fecha 09 de agosto de 2010, mediante el cual se recomienda la aprobación del nuevo programa educativo denominado Maestría en Software Libre, para impartirse en la Facultad de Contaduría y Administración.
- VII. Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario en sesión de fecha 12 de agosto de 2010, mediante el cual se aprueba el rediseño curricular de la Licenciatura en Lengua Inglesa, que se imparte en la Facultad de Filosofía y Letras.
- VIII. Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario de fecha 09 de agosto de 2010, mediante el cual se recomienda la aprobación del rediseño curricular de la Licenciatura en Lengua Inglesa, que se imparte en la Facultad de Filosofía y Letras.
- IX. Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario en sesión de fecha 12 de agosto de 2010, mediante el cual se aprueba el programa educativo de la Maestría en Artes, que se impartirá en el Instituto de Bellas Artes.
- X. Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario de fecha 09 de agosto de 2010, mediante el cual se recomienda la aprobación del programa educativo de la Maestría en Artes, que se impartirá en el Instituto de Bellas Artes.
- XI. Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario en sesión de fecha 12 de agosto de 2010, mediante el cual se aprueba el programa educativo de Maestría en Diseño Arquitectónico Sustentable, para impartirse en el Instituto Superior de Arquitectura y Diseño de Chihuahua, S.C., incorporado a la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- XII. Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario de fecha 09 de agosto de 2010, mediante el cual se recomienda la aprobación del programa educativo de Maestría en Diseño Arquitectónico Sustentable, para impartirse en el Instituto Superior de Arquitectura y Diseño de Chihuahua, S.C., incorporado a la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- XIII. Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario en sesión de fecha 12 de agosto de 2010, mediante el cual se aprueba una modificación al Artículo 52 del Reglamento Interior de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.





*Universidad Autónoma de Chihuahua*  
*Av. Escorza No. 900*  
*Chihuahua, Chih., Méx.*  
*C.P. 31000*

- XIV.** Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario de fecha 09 de agosto de 2010, mediante el cual se recomienda la aprobación de una modificación al Artículo 52 del Reglamento Interior de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- XV.** Convenio de Concertación de Acciones, de fecha 01 de enero de 2010, celebrado entre la Universidad Autónoma de Chihuahua y la Compañía Periodística del Sol de Chihuahua, S.A. de C.V.
- XVI.** Estado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de julio del 2010.
- XVII.** Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de junio de 2010.
- XVIII.** Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de julio de 2010.
- XIX.** Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Contaduría y Administración correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de julio de 2010.
- XX.** Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Derecho correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2010.
- XXI.** Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Derecho correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de mayo de 2010.
- XXII.** Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Derecho correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de junio de 2010.
- XXIII.** Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Derecho correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de julio de 2010.
- XXIV.** Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ingeniería correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2010.
- XXV.** Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ingeniería correspondiente al periodo comprendido del 1º de mayo al 31 de julio de 2010.
- XXVI.** Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Medicina correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de julio de 2010.
- XXVII.** Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Medicina correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de agosto de 2010.
- XXVIII.** Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Zootecnia y Ecología correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de julio de 2010.
- XXIX.** Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Zootecnia y Ecología correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de agosto de 2010.
- XXX.** Estado de Ingresos y Egresos del Instituto de Bellas Artes correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de agosto de 2010.

**SEGUNDO.-** Imprímase y distribúyase el ejemplar No. 52 de la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

**D A D O** en el Edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la ciudad de Chihuahua, Chih.; el día 20 de septiembre del 2010.

**"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"**

**ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA**  
**SECRETARIO GENERAL**

**C.P. RAÚL ARTURO CHÁVEZ ESPINOZA**  
**RÉCTOR**

**Consejo Universitario**

Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario en sesión de fecha 18 de marzo de 2010, mediante el cual se aprueba el rediseño curricular de la Licenciatura en Arquitectura del Corporativo Universitario de Arquitectura, A.C., incorporada a la Universidad Autónoma de Chihuahua.

*Universidad Autónoma de Chihuahua*

*Escorxa y V. Carranza  
Chihuahua, Chih., Méx.  
C.P. 31000*

*Secretaría General*

SG-E096/10

El suscrito **ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y-----

-----**C E R T I F I C A**-----

Que en sesión del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, **Acta Número 474** (cuatro, siete, cuatro), celebrada el día 18 de marzo de 2010, se tomó entre otros el siguiente:-----

-----**A C U E R D O**-----

3.- **Dictámenes que rinden las diferentes Comisiones.**-----  
d).- **Rediseño curricular de la Licenciatura en Arquitectura**, del Corporativo Universitario de Arquitectura, A.C., incorporada a la Universidad Autónoma de Chihuahua.- La Comisión de Asuntos Académicos decidió recomendar su aprobación, dado que cumple con el modelo de competencias.- Se sometió a la consideración de los Consejeros Universitarios y fue-----

-----**APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**-----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los doce días del mes de abril del año dos mil diez.-----

Atentamente,  
"Luchar para lograr. Lograr para dar"



**ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA**  
**SECRETARIO GENERAL**

**UNIVERSIDAD AUTONOMA  
DE CHIHUAHUA  
SECRETARIA GENERAL**

Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario de fecha 11 de marzo de 2010, mediante el cual se recomienda la aprobación del rediseño curricular de la Licenciatura en Arquitectura del Corporativo Universitario de Arquitectura, A.C., incorporada a la Universidad Autónoma de Chihuahua.



## Universidad Autónoma de Chihuahua

COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS

Académicos 105/10

11 de marzo del 2010

**C.P. RÁUL ARTURO CHÁVEZ ESPINOZA**  
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
**Presente.**

Los suscritos; integrantes de la comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Universitario, máximo instrumento de Gobierno de la Universidad Autónoma de Chihuahua, informan que hemos recibido documentos que contiene el **Rediseño Curricular de la Licenciatura en Arquitectura**, documento signado por el Corporativo Universitario de Arquitectura, A.C.

Una vez revisada y analizada esta propuesta y dado que cumple con el Modelo de Competencias y Resultados de Aprendizaje, esta Comisión ha decidido recomendar **la aprobación** del mencionado documento y así fomentar el avance académico de esta Institución, incorporada a nuestra Alma Mater.

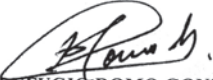
Atentamente,

"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

  
**LIC. MARIO HUMBERTO CHÁVEZ CHÁVEZ**  
Director del Instituto de Bellas Artes

  
**M.C. JESÚS ENRIQUE SAÑEZ SÁENZ**  
Director de la Fac. de Ciencias Químicas

  
**M.C. JAVIER MARTÍNEZ NEVÁREZ**  
Director de la Facultad de Zootecnia  
y Ecología

  
**M.C.I. JOSÉ REFUGIO ROMO GONZÁLEZ**  
Maestro de la Fac. de Filosofía y Letras

  
**C. ANABEL ORTEGA RODRÍGUEZ**  
Alumna de la Fac. de Ciencias Agrotecnológicas

MHCh/mlr



COMISIÓN  
DE ASUNTOS  
ACADÉMICOS  
UACH

Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario en sesión de fecha 12 de agosto de 2010, mediante el cual se aprueba la iniciativa de Acuerdo para la construcción del Centro Cultural Centenario, adscrito al Instituto Chihuahuense de la Cultura.

## *Universidad Autónoma de Chihuahua*

*Escorxa y V. Carranza  
Chihuahua, Chih., Méx.  
C.P. 31000*

*Secretaría General*

SG-E177/10

El suscrito **ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y-----

-----**C E R T I F I C A**-----  
Que en sesión del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Acta Número **483** (cuatro, ocho, tres), celebrada el día 12 de Agosto de 2010, se tomó entre otros el siguiente:-----

-----**A C U E R D O**-----  
**4.- Asuntos Generales.**-----

b).- Iniciativa de Acuerdo para la construcción del Centro Cultural Centenario, adscrito al Instituto Chihuahuense de la Cultura, en una fracción de terreno propiedad de la Universidad Autónoma de Chihuahua.- **ACUERDO: PRIMERO.**- Se autoriza la construcción parcial del Centro Cultural Centenario por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua y el Instituto Chihuahuense de la Cultura en espacios propiedad de la Universidad Autónoma de Chihuahua, bajo la premisa de que dicho centro será administrado por el Instituto Chihuahuense de la Cultura y el terreno continuará formando parte del patrimonio universitario, incluidas sus accesiones.- **SEGUNDO.**- Para los efectos del numeral anterior y en los términos expuestos en la iniciativa sobre la que recae el presente acuerdo, se autoriza al Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua a celebrar un convenio con el Gobierno del Estado de Chihuahua y con el Instituto Chihuahuense de la Cultura, en el que se definan las condiciones de colaboración entre las tres instancias, privilegiándose en todo momento el uso que los universitarios podrán hacer del inmueble y de los servicios que en él se ofrezcan.- Se sometió el proyecto a la consideración de los consejeros universitarios, y fue-----

-----**APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**-----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días de Agosto del año dos mil diez.-----

Atentamente,  
"Luchar para lograr. Lograr para dar"



**ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA** UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE CHIHUAHUA  
SECRETARÍA GENERAL





Iniciativa de fecha 12 de agosto de 2010, presentada por el Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua ante el H. Consejo Universitario, mediante la cual propone la construcción del Centro Cultural Centenario, adscrito al Instituto Chihuahuense de la Cultura, en una fracción de terreno propiedad de la Universidad Autónoma de Chihuahua.



## Universidad Autónoma de Chihuahua

Rectoría

A 12 de agosto de 2010

### H. CONSEJO UNIVERSITARIO P R E S E N T E.-

**C.P. RAÚL ARTURO CHÁVEZ ESPINOZA**, Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me son conferidas por los Artículos 19 y 23 fracciones I, III, IV, XI y XIX de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua y con fundamento en los Artículos 3 fracciones III, V, VII y VIII, 8, 9 fracción XVII, 92 y 93 del mismo ordenamiento legal, acudo ante esta máxima autoridad universitaria a efecto de presentar Iniciativa de Acuerdo para la construcción del Centro Cultural Centenario, adscrito al Instituto Chihuahuense de la Cultura, en una fracción de terreno propiedad de la Universidad Autónoma de Chihuahua, sustentando la misma en la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad resulta innegable que la cultura en sus muy diversas expresiones constituye un elemento fundamental para el desarrollo de toda sociedad, convirtiéndose además en factor de cohesión ante las tensiones de convivencia social que hoy se hacen presentes con mayor intensidad.

Es la cultura un vehículo idóneo de inclusión, de expresión social y de expansión de las capacidades de los seres humanos, convirtiéndose en un mecanismo de edificación de las naciones.

La propia UNESCO, en la Declaración de México del año de 1982, señaló que "la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden".

Es por ello que abrir nuevos espacios de expresión de la capacidad creativa del ser humano resulta fundamental, ya que los mismos permiten mantener viva la cultura y ponerla al alcance de todos los habitantes, vinculándolos con su historia y generando las condiciones necesarias para el logro de la armonía social.

Bajo ese tenor, el Gobierno del Estado por conducto del Instituto Chihuahuense de la Cultura, ha concebido un ambicioso proyecto de gran impacto en beneficio de la comunidad: la construcción del Centro Cultural Centenario; una moderna instalación que albergará áreas culturales de primer nivel como la Biblioteca Carlos Montemayor con sala de proyección,





## Universidad Autónoma de Chihuahua

Rectoría

auditorio, servicios bibliotecarios, videoteca, hemeroteca, fonoteca y áreas de lectura, entre otros; la Casa de Ensayos de la Orquesta Filarmónica del Estado de Chihuahua con espacios para conciertos didácticos y recitales; y un área de archivos y colecciones especiales en la que se preservará la documentación histórica regional.

Sin embargo, a pesar de las bondades de este magno centro cultural, a la fecha su edificación en uno de los espacios que ocupan las áreas verdes del Instituto Chihuahuense de la Cultura y de la Biblioteca Central Estatal (CIDECH) enfrenta circunstancias adversas, por lo que se ha visto la necesidad de replantear su ubicación, ya que un espacio de esta naturaleza de modo alguno debe ser escenario de encono y confrontación, toda vez que como ya se comentó, la cultura por su propia naturaleza tiene como finalidad primordial la generación de una identidad común que fortalezca la paz social.

Ante tal escenario y considerando que la Universidad Autónoma de Chihuahua tiene por objeto, entre otros, participar en la conservación y transmisión de la cultura, promover el desarrollo y transformación sociales; así como coadyuvar con organismos públicos, sociales y privados en actividades dirigidas a la satisfacción de necesidades de la comunidad, especialmente las de carácter educativo; el Instituto Chihuahuense de la Cultura y el Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura, han solicitado a esta casa de estudios su colaboración en el sentido de materializar esta valiosa obra, que será patrimonio de todos los chihuahuenses, concibiéndose una nueva distribución del edificio a partir de la que una parte del mismo estará asentada en una superficie propiedad de la Universidad, específicamente en una pequeña fracción del estacionamiento del Gimnasio Manuel Bernardo Aguirre, y que es contigua al complejo cultural previamente citado, en el que se encontrará la otra parte de la edificación, fusionándose como una sola el área educativa y el área cultural más importante de la ciudad de Chihuahua, sin que esto conlleve inhabilitación de accesos viales y favoreciendo los espacios de estacionamiento, que gracias a este proyecto serán habilitados para un uso compartido.

Destacable es que para nuestra máxima casa de estudios tener la oportunidad de albergar parte del Centro Cultural Centenario representa un enorme privilegio, ya que a través del mismo se sumaría con el ICHICULT en una causa común: la conservación y difusión de la cultura, una de las tareas más nobles que une al ser humano y a sus instituciones.

Aunado a lo anterior, los términos de colaboración planteados por las instancias educativas referidas son por demás favorables para la Universidad, ya que el terreno sobre el que se construya la citada parte del Centro Cultural Centenario seguirá siendo propiedad de nuestra institución, otorgándose sólo en comodato para la edificación del inmueble, mismo que quedará como patrimonio de la Universidad, a su vez que la comunidad universitaria gozará directamente de las bondades que ofrece.



## Universidad Autónoma de Chihuahua

Rectoría

Es por lo anteriormente fundado y motivado, que se pone a consideración de este Consejo Universitario el siguiente proyecto de:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se autoriza la construcción parcial del Centro Cultural Centenario por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua y el Instituto Chihuahuense de la Cultura en espacios propiedad de la Universidad Autónoma de Chihuahua, bajo la premisa de que dicho centro será administrado por el Instituto Chihuahuense de la Cultura y el terreno continuará formando parte del patrimonio universitario, incluidas sus accesiones.

**SEGUNDO.-** Para los efectos del numeral anterior y en los términos expuestos en la iniciativa sobre la que recae el presente acuerdo, se autoriza al Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua a celebrar un convenio con el Gobierno del Estado de Chihuahua y con el Instituto Chihuahuense de la Cultura, en el que se definan las condiciones de colaboración entre las tres instancias, privilegiándose en todo momento el uso que los universitarios podrán hacer del inmueble y de los servicios que en él se ofrezcan.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo Universitario.

**SEGUNDO.-** Publíquese en la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

**ATENTAMENTE**  
**"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"**

  
**C.P. RAÚL ARTURO CHÁVEZ ESPINOZA**  
**RECTOR**

  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE CHIHUAHUA  
RECTORÍA

Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario en sesión de fecha 12 de agosto de 2010, mediante el cual se aprueba el nuevo programa educativo denominado Maestría en Software Libre, para impartirse en la Facultad de Contaduría y Administración.

*Universidad Autónoma de Chihuahua*

*Escorza y V. Carranza  
Chihuahua, Chih., Méx.  
C.P. 31000*

*Secretaría General*

SG-E171/10

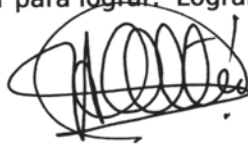
El suscrito **ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y-----

-----**C E R T I F I C A**-----  
Que en sesión del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Acta Número 483 (cuatro, ocho, tres), celebrada el día 12 de Agosto de 2010, se tomó entre otros el siguiente:-----

-----**A C U E R D O**-----  
3.- Dictámenes que rinden las diferentes Comisiones.-----  
b).- Nuevo programa educativo denominado Maestría en software Libre, para impartirse en la Facultad de Contaduría y Administración. La Comisión de Asuntos Académicos tomó la decisión de recomendar la aprobación de este programa de Maestría. Se sometió a la consideración de los consejeros universitarios, y se-----  
-----**APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS**-----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días de Agosto del año dos mil diez.-----

Atentamente,  
"Luchar para lograr. Lograr para dar"



**ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA**  
**SECRETARIO GENERAL**



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA**  
**DE CHIHUAHUA**  
**SECRETARÍA GENERAL**

Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario de fecha 09 de agosto de 2010, mediante el cual se recomienda la aprobación del nuevo programa educativo denominado Maestría en Software Libre, para impartirse en la Facultad de Contaduría y Administración.



## Universidad Autónoma de Chihuahua

### COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS

Académicos 112/10

9 de agosto del 2010

**C.P. RÁUL ARTURO CHÁVEZ ESPINOZA**  
**PRESIDENTE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**  
**Presente.**

Los suscritos; integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario, hacen de su conocimiento que hemos recibido documentación que contiene la propuesta del **nuevo Programa Educativo** denominado **Maestría en Software Libre** de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Una vez realizado el proceso de revisión y análisis de la propuesta, se llevaron a cabo las reuniones con los diseñadores de este programa, por lo que esta Comisión tomó la decisión de recomendar **la aprobación** del mismo y así fortalecer el avance académico de la mencionada Unidad Académica.

Atentamente.

"LUCHAR PARA LOGRAR. LOGRAR PARA DAR"

  
**LIC. MARIO HUMBERTO CHÁVEZ CHÁVEZ**  
 Director del Instituto de Bellas Artes

  
**M.C. JESÚS ENRIQUE SAÁÑEZ SÁENZ**  
 Director de la Fac. de Ciencias Químicas

  
**M.C. JAVIER MARTÍNEZ ÁLVAREZ**  
 Director de la Facultad de Zootecnia y Ecología

  
**DR. FRANCISCO ALBERTO PÉREZ PIÑÓN**  
 Maestro de la Fac. de Filosofía y Letras

  
**C. ANABEL ORTEGA RODRÍGUEZ**  
 Alumna de la Fac. de Ciencias Agrotecnológicas



COMISIÓN  
 DE ASUNTOS  
 ACADEMICOS  
 UACH

MHCh/mlr



Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario en sesión de fecha 12 de agosto de 2010, mediante el cual se aprueba el rediseño curricular de la Licenciatura en Lengua Inglesa, que se imparte en la Facultad de Filosofía y Letras.

## *Universidad Autónoma de Chihuahua*

*Escorza y V. Carranza  
Chihuahua, Chih., Méx.  
C.P. 31000*

*Secretaría General*

SG-E172/10

El suscrito **ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y-----

-----**C E R T I F I C A**-----

Que en sesión del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Acta Número **483** (cuatro, ocho, tres), celebrada el día 12 de Agosto de 2010, se tomó entre otros el siguiente:-----

-----**A C U E R D O**-----

3.- Dictámenes que rinden las diferentes Comisiones.-----

c).- Rediseño curricular de la Licenciatura en Lengua Inglesa, que se imparte en la Facultad de Filosofía y Letras. La Comisión de Asuntos Académicos acordó recomendar su aprobación. El dictamen fue sometido a la consideración de los consejeros universitarios, y se-----

-----**APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS**-----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días de Agosto del año dos mil diez.-----

Atentamente,  
"Luchar para lograr. Lograr para dar"



**ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA**  
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE CHIHUAHUA  
SECRETARÍA GENERAL

Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario de fecha 09 de agosto de 2010, mediante el cual se recomienda la aprobación del rediseño curricular de la Licenciatura en Lengua Inglesa, que se imparte en la Facultad de Filosofía y Letras.



## Universidad Autónoma de Chihuahua

### COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS

Académicos 114/10

9 de agosto del 2010

C.P. RÁUL ARTURO CHÁVEZ ESPINOZA  
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
**Presente.**

Los suscritos; integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario, hacen de su conocimiento que hemos recibido documentación que contiene la propuesta de **Rediseño Curricular** de la **Licenciatura en Lengua Inglesa**, por parte de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Una vez realizado el proceso de revisión y análisis del programa, esta Comisión tomó la decisión de recomendar **su aprobación**, y así en su aplicación fortalecer el desarrollo académico de la mencionada Facultad.

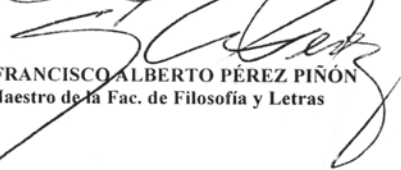
Atentamente.

“LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR”

  
LIC. MARIO HUMBERTO CHÁVEZ CHÁVEZ  
Director del Instituto de Bellas Artes

  
M.C. JESÚS ENRIQUE BEAÑEZ SÁENZ  
Director de la Fac. de Ciencias Químicas

  
M.C. JAVIER MARTÍNEZ NEVÁREZ  
Director de la Facultad de Zootecnia  
y Ecología

  
DR. FRANCISCO ALBERTO PÉREZ PIÑÓN  
Maestro de la Fac. de Filosofía y Letras

  
C. ANABEL ORTEGA RODRÍGUEZ  
Alumna de la Fac. de Ciencias Agrotecnológicas

MHCh/mlr



COMISIÓN  
DE ASUNTOS  
ACADÉMICOS  
UACH

Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario en sesión de fecha 12 de agosto de 2010, mediante el cual se aprueba el programa educativo de la Maestría en Artes, que se impartirá en el Instituto de Bellas Artes.

## *Universidad Autónoma de Chihuahua*

*Escorza y V. Carranza  
Chihuahua, Chih., Méx.  
C.P. 31000*

*Secretaría General*

SG-E173/10

El suscrito ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA, Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y-----

### -----C E R T I F I C A -----

Que en sesión del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Acta Número 483 (cuatro, ocho, tres), celebrada el día 12 de Agosto de 2010, se tomó entre otros el siguiente:-----


### -----A C U E R D O-----

3.- Dictámenes que rinden las diferentes Comisiones.-----  
d).- Programa educativo de la Maestría en Artes, que se impartirá en el Instituto de Bellas Artes. Una vez analizado y realizado el programa, la Comisión de Asuntos Académicos tomó la decisión de recomendar la aprobación de esta Maestría. El dictamen fue sometido a la consideración de los consejeros universitarios, siendo-----

-----APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS-----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días de Agosto del año dos mil diez.-----

Atentamente,  
"Luchar para lograr. Lograr para dar"



ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA  
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD AUTONOMA  
DE CHIHUAHUA  
SECRETARIA GENERAL

Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario de fecha 09 de agosto de 2010, mediante el cual se recomienda la aprobación del programa educativo de la Maestría en Artes, que se impartirá en el Instituto de Bellas Artes.



## Universidad Autónoma de Chihuahua

### COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS

Académicos 116/10

9 de agosto del 2010

**C.P. RÁUL ARTURO CHÁVEZ ESPINOZA**  
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
Presente.

Los suscritos; integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario, hacen de su conocimiento que hemos recibido documentación que contiene la propuesta del Programa Educativo de la **Maestría en Artes** a impartirse en el Instituto de Bellas Artes de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Una vez realizado el proceso de revisión y análisis del Programa, esta Comisión tomó la decisión de recomendar **la aprobación** de esta Maestría y así fortalecer el avance académico de la mencionada Unidad Académica.

Atentamente.

“LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR”

  
LIC. MARIO HUMBERTO CHÁVEZ CHÁVEZ  
Director del Instituto de Bellas Artes

  
M.C. JESÚS ENRIQUE SAÉNZ SÁENZ  
Director de la Fac. de Ciencias Químicas

  
M.C. JAVIER MARTÍNEZ NEVÁREZ  
Director de la Facultad de Zootecnia  
y Biología

  
DR. FRANCISCO ALBERTO PÉREZ PIÑÓN  
Maestro de la Fac. de Filosofía y Letras

  
C. ANABEL ORTEGA RODRÍGUEZ  
Alumna de la Fac. de Ciencias Agrotecnológicas

MHCh/mlr



COMISIÓN  
DE ASUNTOS  
ACADÉMICOS  
UACH



Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario en sesión de fecha 12 de agosto de 2010, mediante el cual se aprueba el programa educativo de Maestría en Diseño Arquitectónico Sustentable, para impartirse en el Instituto Superior de Arquitectura y Diseño de Chihuahua, S.C., incorporado a la Universidad Autónoma de Chihuahua.

*Universidad Autónoma de Chihuahua*

*Escorza y V. Carranza  
Chihuahua, Chih., Méx.  
C.P. 31000*

*Secretaría General*

SG-E174/10

El suscrito ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA, Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y-----

-----C E R T I F I C A -----

Que en sesión del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Acta Número 483 (cuatro, ocho, tres), celebrada el día 12 de Agosto de 2010, se tomó entre otros el siguiente:-----

-----A C U E R D O-----

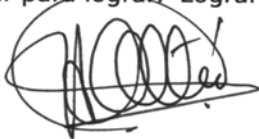
3.- Dictámenes que rinden las diferentes Comisiones.-----

d).- Programa educativo de Maestría en diseño Arquitectónico Sustentable, para impartirse en el Instituto Superior de Arquitectura y Diseño de Chihuahua, S.C., incorporado a la Universidad Autónoma de Chihuahua. La Comisión de Asuntos Académicos, decidió recomendar la aprobación del programa. El dictamen fue sometido a la consideración de los consejeros universitarios, siendo-----

-----APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS-----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días de Agosto del año dos mil diez.-----

Atentamente,  
"Luchar para lograr. Lograr para dar"




ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA  
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD AUTONOMA  
DE CHIHUAHUA  
SECRETARIA GENERAL

Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario de fecha 09 de agosto de 2010, mediante el cual se recomienda la aprobación del programa educativo de Maestría en Diseño Arquitectónico Sustentable, para impartirse en el Instituto Superior de Arquitectura y Diseño de Chihuahua, S.C., incorporado a la Universidad Autónoma de Chihuahua.



## Universidad Autónoma de Chihuahua

### COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS

Académicos 115/10

9 de agosto del 2010

C.P. RÁUL ARTURO CHÁVEZ ESPINOZA  
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
Presente.

Los suscritos; integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario, hacen de su conocimiento que hemos recibido documentación que contiene el **Programa Educativo de Maestría en Diseño Arquitectónico Sustentable**, para impartirse en el Instituto Superior de Arquitectura y Diseño de Chihuahua, S.C., incorporado a la Universidad Autónoma de Chihuahua.

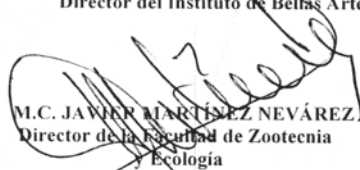
Después de haber revisado y analizado la mencionada documentación, asesorarse con Maestros en la materia y realizar una serie de observaciones, mismas que fueron debidamente atendidas, esta Comisión decidió recomendar **la aprobación** de dicho Programa,

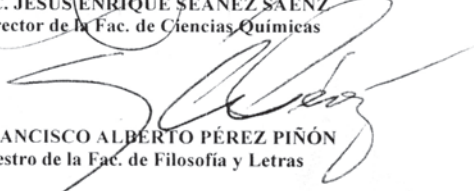
Atentamente.

“LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR”

  
LIC. MARIO HUMBERTO CHÁVEZ CHÁVEZ  
Director del Instituto de Bellas Artes

  
M.C. JESÚS ENRIQUE SEÁÑEZ SÁENZ  
Director de la Fac. de Ciencias Químicas

  
M.C. JAVIER MARTÍNEZ NEVÁREZ  
Director de la Facultad de Zootecnia  
y Ecología

  
DR. FRANCISCO ALBERTO PÉREZ PIÑÓN  
Maestro de la Fac. de Filosofía y Letras

  
C. ANABEL ORTEGA RODRÍGUEZ  
Alumna de la Fac. de Ciencias Agrotecnológicas



COMISION  
DE ASUNTOS  
ACADEMICOS  
UACH

MHCh/mlr

Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario en sesión de fecha 12 de agosto de 2010, mediante el cual se aprueba una modificación al Artículo 52 del Reglamento Interior de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

*Universidad Autónoma de Chihuahua*

*Escorza y V. Carranza  
Chihuahua, Chih., Méx.  
C.P. 31000*

*Secretaría General*

SG-E175/10

El suscrito **ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y-----

-----**C E R T I F I C A**-----

Que en sesión del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Acta Número 483 (cuatro, ocho, tres), celebrada el día 12 de Agosto de 2010, se tomó entre otros el siguiente:-----

-----**A C U E R D O**-----

**3.- Dictámenes que rinden las diferentes Comisiones.**-----  
f).- Dictamen en relación a la siguiente propuesta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.- La Comisión de Asuntos Académicos recomienda que se aprueben los siguientes puntos: **UNO.-** Que la escala de evaluación que se expone en el Capítulo VI "De los alumnos, ingreso y reinscripción", artículo 52 del Reglamento Interior de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, se homologue a lo establecido en el Capítulo IV "de las evaluaciones y obtención del grado", artículo 44 del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Autónoma de Chihuahua. **DOS.-** Que a los alumnos del programa de Maestría en Administración, Plan 1998 con calificación 7.0 (siete punto cero), les sea tomada como aprobatoria dicha calificación. Se sometió a la consideración de los consejeros universitarios y fue-----

-----**APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**-----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días de Agosto del año dos mil diez.-----

Atentamente,  
"Luchar para lograr. Lograr para dar"



**ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA**  
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE CHIHUAHUA  
SECRETARÍA GENERAL

Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario de fecha 09 de agosto de 2010, mediante el cual se recomienda la aprobación de una modificación al Artículo 52 del Reglamento Interior de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.



## Universidad Autónoma de Chihuahua

### COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS

Académicos 117/10

9 de agosto del 2010

**C.P. RÁUL ARTURO CHÁVEZ ESPINOZA**  
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
**Presente,**

Los que suscriben; integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, hacen de su conocimiento que hemos recibido un documento de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, donde se solicita atender la homologación de algunos capítulos del Reglamento Interior de dicha Facultad, así como del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Al respecto manifestamos que: la Comisión **recomienda que se aprueben los siguientes puntos:** **UNO.-** Que la escala de evaluación que se expone en el Capítulo VI "De los alumnos, ingreso y reinscripción", artículo 52 del Reglamento Interior de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se homologue a lo establecido en el Capítulo IV "De las evaluaciones y obtención del grado", artículo 44 del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Autónoma de Chihuahua. **DOS.-** Que a los alumnos del Programa de Maestría en Administración Plan 1998 con calificación de 7.0 (siete punto cero) les sea tomada como aprobatoria dicha calificación.

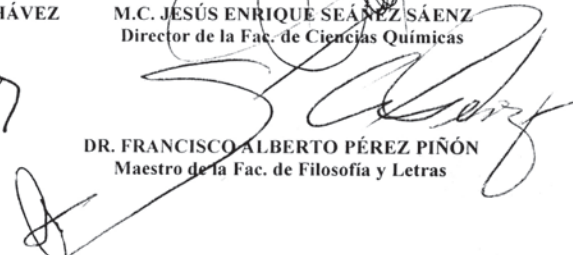
Atentamente.

"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

  
**LIC. MARIO HUMBERTO CHÁVEZ CHÁVEZ**  
Director del Instituto de Bellas Artes

  
**M.C. JESÚS ENRIQUE SEÁÑEZ SÁENZ**  
Director de la Fac. de Ciencias Químicas

  
**M.C. JAVIER MARTÍNEZ NEVÁREZ**  
Director de la Facultad de Zootecnia  
y Ecología

  
**DR. FRANCISCO ALBERTO PÉREZ PIÑÓN**  
Maestro de la Fac. de Filosofía y Letras

  
**C. ANABEL ORTEGA RODRÍGUEZ**  
Alumna de la Fac. de Ciencias Agrotecnológicas

MHCh/mlr



COMISIÓN  
DE ASUNTOS  
ACADÉMICOS  
UACH



## Rectoría

Convenio de Concertación de Acciones, de fecha 01 de enero de 2010, celebrado entre la Universidad Autónoma de Chihuahua y la Compañía Periodística del Sol de Chihuahua, S.A. de C.V.

CONVENIO DE CONCERTACIÓN DE ACCIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**, REPRESENTADA POR EL **C.P. RAÚL ARTURO CHÁVEZ ESPINOZA**, EN SU CARÁCTER DE RECTOR, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**LA UACH**", Y POR LA OTRA PARTE, LA **COMPAÑÍA PERIODÍSTICA DEL SOL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR EL **DR. JAVIER HORACIO CONTRERAS OROZCO**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL HERALDO DE CHIHUAHUA**", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

#### I.- DECLARA "LA UACH":

**I.1** Que es un organismo público descentralizado del Estado, dotado de personalidad propia y plena capacidad jurídica, de conformidad con el Artículo 1º de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, aprobada por la Sexagésima Primera Honorable Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en su Decreto 953/07 II P.O., publicado el 27 de junio de 2007 en el Periódico Oficial del Estado.

**I.2** Que tiene por objeto, entre otros: impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores y técnicos que contribuyan al desarrollo social, económico y cultural del Estado y de la Nación; proporcionando a sus miembros una sólida formación integral orientada por los valores más elevados del hombre; la justicia y la solidaridad social, el respeto a la pluralidad de las ideas, el sentido de servicio, el conocimiento científico y filosófico y la superación permanente; fomentando y realizando labores de investigación científica y humanística; promoviendo el desarrollo y la transformación social mediante servicios prestados a la colectividad; coadyuvando con organismos públicos, sociales y privados en actividades dirigidas a la satisfacción de necesidades sociales, especialmente las de carácter educativo.

**I.3** Que el Rector participa en el presente instrumento en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 19 y 23, fracciones III y IV de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, debido a que es el Representante Legal de la Universidad y le corresponde ejercer las facultades de mandatario general de la Universidad para pleitos y cobranzas y actos de administración, con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula de tal naturaleza conforme a la Ley; así como, celebrar todo tipo de convenios y contratos para el cumplimiento de los fines de esta institución, con las limitaciones que se deriven de la Ley y sus Reglamentos.

**I.4** Que el **C.P. RAÚL ARTURO CHÁVEZ ESPINOZA** acredita su personalidad como Rector, con las actas del Consejo Universitario números 424 y 428 de fechas 13 de mayo y 05 de octubre ambas de 2004, mediante las cuales se hace constar la elección y toma de protesta como Rector para el período 2004-2008, así como mediante el acta de Consejo Universitario número 456 de fecha 28 de junio de 2007, en la cual se hace constar la ampliación del período del Rector, para quedar 2004-2010, de conformidad con los artículos cuarto y quinto transitorios de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

**I.5** Que es su voluntad suscribir el presente convenio con "**EL HERALDO DE**

**CHIHUAHUA**", con el propósito de otorgar a favor de los empleados del mismo, el apoyo para cubrir el costo de los programas académicos que se define en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico.

**I.6** Que para efectos del presente convenio, señala como domicilio legal el ubicado en la calle Escorza No. 900, Col. Centro, C.P. 31000, de esta ciudad de Chihuahua, Chih.

## **II.- DECLARA "EL HERALDO DE CHIHUAHUA":**

**II.1** Que es una sociedad anónima de capital variable constituida conforme a las leyes mexicanas, tal y como lo acredita con Escritura Pública número 41,332 de fecha 24 de julio de 1969, pasada ante la fe del Lic. Joaquín Talavera Sánchez, Notario Público número 50 con ejercicio para el Distrito Federal; misma que fue inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Chihuahua el 14 de enero de 2004, bajo el número 7, Folio 15 del Libro 149 de la Sección de Comercio.

**II.2** Que comparece a la celebración de este acto por conducto de su Apoderado Legal, el **DR. JAVIER HORACIO CONTRERAS OROZCO**, quien acredita su personalidad con Poder Legal, mismo que consta en Escritura Pública número 83,597 del año 2003, pasada ante la fe del Lic. Joaquín Talavera Sánchez Notario Público número 50 con ejercicio para el Distrito Federal.

**II.3** Que es su interés celebrar el presente convenio para así contar con empleados mayormente capacitados y que puedan ofrecer al público un mejor servicio.

**II.4** Que para efectos del presente convenio, señala como su domicilio el ubicado en Avenida Universidad No. 2507, Colonia San Felipe, de esta ciudad de Chihuahua, Chih.

## **III. DECLARAN AMBAS PARTES:**

**ÚNICO.-** Que se reconocen mutuamente la personalidad que ostentan, además de concurrir a la suscripción del presente convenio, encontrándose libres de dolo, violencia, error, lesión o cualesquiera otros vicios en su consentimiento, con el propósito de obligarse al tenor de las siguientes:

### **CLÁUSULAS**

**PRIMERA.** El presente convenio tiene por objeto que **"EL HERALDO DE CHIHUAHUA"** publique una plana semanal sobre las actividades sustantivas de **"LA UACH"**, y por su parte, ésta se obliga a otorgar condonaciones del cien por ciento del pago de inscripción y del costo de colegiatura en los programas de licenciatura que ofrece **"LA UACH"** a través de sus Unidades Académicas, así como a la impartición de un Diplomado en Inglés, por conducto de su Centro de Idiomas, Diplomado de Informática por conducto de la Facultad de Contaduría y Administración, en beneficio de empleados al servicio de **"EL HERALDO DE CHIHUAHUA"**, así como de sus hijos.

**SEGUNDA.-** **"LA UACH"**, a través de la Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas, entregará a **"EL HERALDO DE CHIHUAHUA"** la plana con la información que se deberá publicar quincenalmente en el citado periódico que se edita en esta ciudad de Chihuahua, Chih.



**TERCERA.-** Para el otorgamiento de las condonaciones objeto del presente convenio, **"EL HERALDO DE CHIHUAHUA"** se compromete a remitir a la Dirección Académica de **"LA UACH"**, de manera oportuna y previamente al inicio del periodo ordinario de inscripciones, el listado de los empleados o sus hijos que gozarán de las mismas; por lo que será el propio Director Académico de **"LA UACH"**, el DR. ALFREDO DE LA TORRE ARANDA, o la persona que él designe, quien otorgue las condonaciones al número de empleados o hijos de los mismos que estime conveniente, según las posibilidades de **"LA UACH"**.

**CUARTA.-** Asimismo, **"LA UACH"**, a través del Centro de Idiomas, impartirá un Diplomado en Inglés, del cual se obliga a condonar el cien por ciento del costo de la colegiatura, quedando a cargo de los empleados de **"EL HERALDO DE CHIHUAHUA"** o hijos de los mismos que lo cursen, el pago del material didáctico.

**QUINTA.-** Las partes convienen que los empleados de **"EL HERALDO DE CHIHUAHUA"** o sus hijos que opten por cursar algún programa de licenciatura objeto de las condonaciones a que se contrae el presente instrumento jurídico, deberán realizar el pago del respectivo carnet cultural, seguro de vida y demás conceptos que no queden englobados dentro de la inscripción y la colegiatura, además de que deberán acreditar fehacientemente su carácter de empleados de **"EL HERALDO DE CHIHUAHUA"** o hijos de los mismos.

**SEXTA.-** El material utilizado por cada empleado de **"EL HERALDO DE CHIHUAHUA"** o por sus hijos, necesario para cursar el programa de licenciatura o diplomado, según sea el caso, correrá a cuenta de éstos.

**SÉPTIMA.-** **"EL HERALDO DE CHIHUAHUA"** manifiesta su conformidad de que sus empleados o hijos de éstos que se encuentren inscritos, tanto en los programas de licenciatura como en el Diplomado en Inglés, ofrecidos por **"LA UACH"**, se deberán sujetar a la reglamentación y normatividad universitaria respectiva.

**OCTAVA.-** De igual manera, **"EL HERALDO DE CHIHUAHUA"** manifiesta su conformidad de que sus empleados o hijos de éstos deberán obtener un promedio de calificación mínimo de 8.0 (ocho) sin materias reprobadas en el ciclo escolar inmediato anterior, para poder tener acceso a las condonaciones objeto del presente convenio.

**NOVENA.-** La vigencia del presente convenio será a partir del primero de enero de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010, pudiendo ser renovado mediante acuerdo manifestado por escrito entre las partes, si así lo consideran conveniente.

**"LA UNIVERSIDAD"** se reserva el derecho de dar por terminado anticipadamente el presente convenio en cualquier momento, mediante aviso por escrito que haga a su contraparte con 30 días naturales de anticipación, realizándose los ajustes necesarios en cuanto a los compromisos que estuvieren pendientes.

**DÉCIMA.-** **"LA UACH"** podrá, sin responsabilidad y sin necesidad de resolución judicial alguna, rescindir el presente convenio cuando **"EL HERALDO DE CHIHUAHUA"** incumpla cualquiera de las obligaciones estipuladas en este instrumento jurídico.

**DÉCIMA PRIMERA.-** **"LA UACH"** no será responsable de los daños y perjuicios que se pudiesen ocasionar a **"EL HERALDO DE CHIHUAHUA"** por casos fortuitos o de fuerza

mayor, así como por paro de labores académicas o administrativas o cualquier causa ajena a la voluntad de las partes.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** Las partes convienen en que el personal seleccionado por cada una de ellas para el cumplimiento del presente convenio se entenderá relacionada exclusivamente con aquella que lo empleó; por ende, asumirán su responsabilidad por este concepto y en ningún caso serán considerada la otra parte como patrón solidario o sustituto.

**DÉCIMA TERCERA.-** En caso de duda o interpretación del presente convenio, las partes las resolverán de común acuerdo y, de no ser posible, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Chihuahua, Chih., renunciando expresamente a cualquier fuero que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa.

**LEÍDO** que fue, el presente Convenio constante de 4 hojas escritas sólo al anverso, y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman por triplicado en la ciudad de Chihuahua, Chih., al primer día del mes de enero de 2010.

**POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA**

**POR COMPAÑÍA PERIODÍSTICA DEL SOL DE  
CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**

**C.P. RAÚL ARTURO CHÁVEZ ESPINOZA  
RECTOR**

**DR. JAVIER HORACIO CONTRERAS OROZCO  
APODERADO LEGAL**

**TESTIGOS**





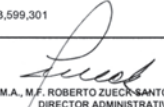

**DR. ALFREDO DE LA TORRE ARANDA  
DIRECTOR ACADÉMICO DE LA UACH**

**MINERVA ZAPIEN SIMENTAL  
JEFA DE PUBLICIDAD**

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA Y LA COMPAÑÍA PERIODÍSTICA DEL SOL, S.A. DE C.V. **CONSTE.** - - - -



Estado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de julio del 2010.

 <b>UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA</b> <b>ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS</b> <b>DEL 1° AL 31 DE JULIO DEL 2010</b>		
SUBSIDIOS	MENSUAL	ACUMULADO
FEDERAL ORDINARIO	45,274,622	413,155,022
ESTATAL ORDINARIO	<u>52,084,838</u>	<u>195,315,144</u>
TOTAL DE SUBSIDIOS	97,359,460	608,470,166
<b>INGRESOS PROPIOS</b>		
LICENCIATURA	11,815,619	108,928,495
POSGRADO	1,400,098	47,378,976
INCORPORADO	<u>180,202</u>	<u>5,043,743</u>
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	13,395,919	161,351,214
<b>OTROS INGRESOS</b>		
SERVICIOS	5,005,057	40,976,498
PRODUCTOS FINANCIEROS	252,485	2,649,945
EVENTOS	23,959	293,063
DONACIONES Y OTOS PRODUCTOS	51,743	26,047,655
VENTA DE PRODUCTOS	332,434	2,979,788
IMPUESTO UNIVERSITARIO MUNICIPAL	226,191	19,436,151
CONVENIOS	<u>3,495,678</u>	<u>48,031,350</u>
TOTAL DE OTROS INGRESOS	9,386,547	140,414,451
TOTAL DE INGRESOS	120,143,925	910,238,831
BECAS Y CONDONACIONES	<u>1,040,836</u>	<u>28,159,946</u>
INGRESOS NETOS	119,103,089	882,078,886
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>		
SERVICIOS PERSONALES	65,654,247	523,927,535
MATERIALES DE CONSUMO	1,947,858	45,895,230
SERVICIOS GENERALES	15,550,614	167,613,919
BECAS ECONOMICAS	0	0
COSTOS DE PRODUCCION	335,907	3,731,582
APOYOS	<u>1,495,532</u>	<u>22,269,440</u>
TOTAL DE GASTOS DE OPERACIÓN	84,984,158	763,437,706
REMANENTE DE OPERACIÓN	34,118,931.	118,641,180.
<b>INVERSIONES</b>		
MOBILIARIO Y EQUIPO	1,877,241	33,018,608
CONST. E INSTALACIONES	<u>15,215,018</u>	<u>111,851,023</u>
TOTAL DE INVERSIONES	17,092,258	144,969,632
TOTAL DE EGRESOS	<u>102,076,417</u>	<u>908,407,337</u>
DEFICIT/REMANENTE DE INGRESOS S/ EGRESOS	17,026,672	(26,328,452)
<b>APLICADO A:</b>		
CAJA Y BANCOS	17,137,495.	(94,609,340.)
CUENTAS DE ACTIVO	153,152.	(100,648,805.)
PAGO DE PASIVOS	(263,974.)	84,367,840.
PATRIMONIO	-	84,561,853.
	17,026,672	(26,328,452)
<b>SALDOS EN EFECTIVO</b>		
	AL 30 DE JUNIO DE 2010	AL 31 DE JULIO DE 2010
FONDOS FIJOS CAJA U.C.	209,379	205,379
FONDOS FIJOS DE CAJA FAC.	138,800	138,800
BANCOS UNIDAD CENTRAL	52,208,756	72,504,517
BANCOS FACULTADES	26,182,734	28,108,996
<b>FONDOS COMPROMETIDOS:</b>		
PIFI	20,366,784	18,886,761
PROMEP	8,854,754	8,474,099
PEF	116,038	116,038
CONVENIOS	5,889,650	6,403,155
RECURSOS FAM	1,103,409	847,630
IMP.TO. MUNICIPAL UNIV.	9,763,940	46,094,575
TOTAL EFECTIVO	124,834,244	141,971,740
TOTAL EFECTIVO	249,320,310	283,599,301
   		
ING. FRANCISCO ESPINO DE LA O PATRONATO C.P. RAUL CHAVEZ ESPINOZA RECTOR ING. HERIBERTO ALTES MEDINA SECRETARIO GENERAL M.A. M.F. ROBERTO ZUECK-SANTOS DIRECTOR ADMINISTRATIVO		
Dictamen de los Auditores Independientes: Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. Universidad Autónoma de Chihuahua Hemos examinado el estado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua por el periodo del 1 al 31 de Julio de 2010. Dicho estado financiero es responsabilidad de la administración de la entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestra auditoría. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que el estado financiero no contiene errores importantes, y de que está preparado de acuerdo con las bases contables aplicables a la entidad. La auditoría consiste en el examen con base en pruebas selectivas, de los registros contables de la unidad central y de todas las facultades, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones del estado financiero; así mismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas y de la presentación del estado financiero. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión. Es política de la entidad la de preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos y gastos, cuando se cobran o pagan, respectivamente y no cuando se devengan o realizan. Consecuentemente, el estado financiero que se acompaña no pretende presentar los ingresos y egresos del periodo de conformidad con las normas de información financiera. En nuestra opinión, el Estado Financiero antes mencionado presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua por el periodo del 1 al 31 de Julio de 2010, de conformidad con las bases de contabilización indicadas en el párrafo anterior. Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu  C.P.C. Jorge Julio Ortiz Blanco 24 de Agosto de 2010		

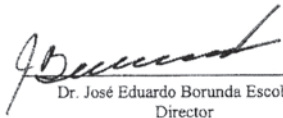
## Unidades Académicas

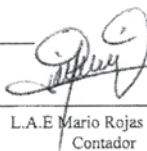
Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de junio de 2010.

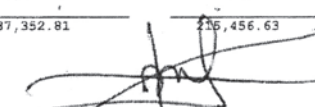


UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA  
EJERCICIO CONTABLE 2010  
FAC. DE C. POLITICAS Y SOCIALES  
CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-06-2010 AL 30-06-2010  
DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO

CUENTA	PERIODO	ACUMULADO
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA -->	83,407.00	3,489,523.00
POSGRADO -->	158,934.00	1,850,392.60
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	242,341.00	5,339,915.60
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS -->	5,191.00	446,044.00
PRODUCTOS FINANCIEROS -->	1,006.07	20,666.85
DONACIONES -->		50,000.00
OTROS PRODUCTOS -->	32.00	204,968.90
TOTAL OTROS INGRESOS -->	6,229.07	721,679.75
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS -->	248,570.07	6,061,595.35
BECAS Y CONDONACIONES -->	49,004.00	625,109.50
TOTAL INGRESOS NETOS -->	199,566.07	5,436,485.85
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	236,534.61	1,235,815.29
MATERIALES DE CONSUMO	224,934.61	1,107,060.22
SERVICIOS GENERALES	530,256.01	2,806,359.58
APOYOS	-48,787.10	-44,493.10
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	942,938.13	5,104,741.99
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	82,454.72	321,700.18
OTROS		33,703.60
TOTAL INVERSIONES	82,454.72	355,403.78
TOTAL DE EGRESOS	1,025,392.85	5,460,145.77
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-825,826.78	-23,659.92
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	-308,207.21	178,103.82
CUENTAS DE ACTIVO	-544,270.77	-663,529.40
PAGOS DE PASIVO	26,651.20	440,506.76
PATRIMONIO		21,258.90
TOTAL APLICADO -->	-825,826.78	-23,659.92
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	2,500.00	2,500.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	168,574.71	-40,588.17
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS	352,589.13	253,544.80
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	523,663.84	215,456.63
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	2,500.00	2,500.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	-19,186.02	-40,588.17
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS	54,038.83	253,544.80
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	37,352.81	215,456.63

  
Dr. José Eduardo Borunda Escobedo  
Director

  
L.A.E. Mario Rojas Gómez  
Contador

  
M.A. Jesús Carlos Martínez Ruiz.  
Secretario administrativo

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de julio de 2010.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA  
 EJERCICIO CONTABLE 2010  
 FAC. DE C. POLITICAS Y SOCIALES  
 CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-07-2010 AL 31-07-2010  
 DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO



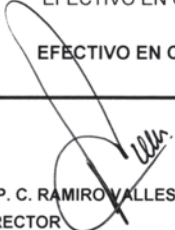

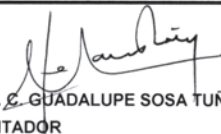
CUENTA	PERIODO	ACUMULADO
<b>INGRESOS PROPIOS</b>		
LICENCIATURA -->	1,979.00	3,491,502.00
POSGRADO -->	556.00	1,850,948.60
<b>TOTAL DE INGRESOS PROPIOS --&gt;</b>	<b>2,535.00</b>	<b>5,342,450.60</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>		
SERVICIOS -->	12,111.00	458,155.00
PRODUCTOS FINANCIEROS -->	351.04	21,017.89
DONACIONES -->		50,000.00
OTROS PRODUCTOS -->		204,968.90
<b>TOTAL OTROS INGRESOS --&gt;</b>	<b>12,462.04</b>	<b>734,141.79</b>
<b>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</b>		
<b>TOTAL DE INGRESOS --&gt;</b>	<b>14,997.04</b>	<b>6,076,592.39</b>
BECAS Y CONDONACIONES -->		625,109.50
<b>TOTAL INGRESOS NETOS --&gt;</b>	<b>14,997.04</b>	<b>5,451,482.89</b>
<b>GASTOS DE OPERACION</b>		
SERVICIOS PERSONALES	157,085.74	1,392,901.03
MATERIALES DE CONSUMO	6,354.36	1,113,414.58
SERVICIOS GENERALES	333,793.72	3,140,153.30
APOYOS		-44,493.10
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACION --&gt;</b>	<b>497,233.82</b>	<b>5,601,975.81</b>
<b>INVERSIONES</b>		
MOBILIARIO Y EQUIPO		321,700.18
OTROS		33,703.60
<b>TOTAL INVERSIONES</b>		<b>355,403.78</b>
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>497,233.82</b>	<b>5,957,379.59</b>
<b>REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS</b>	<b>-482,236.78</b>	<b>-505,896.70</b>
<b>APLICADO A</b>		
CAJA Y BANCOS	-251,171.51	-73,067.69
CUENTAS DE ACTIVO	-115,949.49	-779,478.89
PAGOS DE PASIVO	-115,115.78	325,390.98
PATRIMONIO		21,258.90
<b>TOTAL APLICADO --&gt;</b>	<b>-482,236.78</b>	<b>-505,896.70</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>		
<b>SALDO INICIAL</b>		<b>SALDO FINAL</b>
FONDOS FIJOS	2,500.00	2,500.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	-40,588.17	-71,974.54
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS	253,544.80	33,759.66
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>	<b>215,456.63</b>	<b>-35,714.88</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>		
<b>SALDO INICIAL</b>		<b>SALDO FINAL</b>
FONDOS FIJOS	2,500.00	2,500.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	-19,186.02	-71,974.54
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS	54,038.83	33,759.66
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>	<b>37,352.81</b>	<b>-35,714.88</b>

Dr. José Eduardo Borunda Escobedo  
 Director

L.A.E Mario Rojas Gómez  
 Contador

M.A. Jesús Carlos Martínez Ruiz  
 Secretario administrativo

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Contaduría y Administración correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de julio de 2010.

 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-07-2010 AL 31-07-2010 		
	MENSUAL	ACUMULADO
<b>INGRESOS PROPIOS</b>		
INGRESOS POR LICENCIATURA	1,223,143	12,879,028
INGRESOS POSGRADO	2,996,524	18,798,342
<b>TOTAL INGRESOS PROPIOS</b>	<b>4,219,667</b>	<b>31,677,370</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>		
SERVICIOS ACADEMICOS	342,212	1,791,589
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	14,593	163,330
DONATIVOS EN EFECTIVO	7,040	543,795
INGRESOS VARIOS	2,699	203,814
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>366,544</b>	<b>2,702,528</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>4,586,211</b>	<b>34,379,898</b>
BECAS Y CONDONACIONES	1,244,151	8,703,007
<b>TOTAL INGRESOS NETOS</b>	<b>3,342,060</b>	<b>25,676,891</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>		
SERVICIOS PERSONALES	1,865,567	9,457,767
SERVICIOS GENERALES	687,807	6,359,674
MANTENIMIENTO Y OPERACION	455,164	2,454,396
MATERIALES E INSUMOS	290,609	2,896,636
APOYOS EDUCACIONALES Y CULT.	121,373	1,351,431
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>3,420,520</b>	<b>22,519,904</b>
<b>REMANENTE DEL PERIODO</b>	<b>(78,460)</b>	<b>3,156,987</b>
<b>RECURSOS GENERADOS POR OPERACIÓN APLICADOS EN:</b>		
<b>INVERSIONES:</b>		
EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES		(190,055)
MOBILIARIO Y EQUIPO	(355,115)	(1,240,411)
OTROS ACTIVOS FIJOS		(29,802)
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>(355,115)</b>	<b>(1,460,268)</b>
<b>OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO</b>		
CUENTAS POR COBRAR	1,411,608	(6,684)
CUENTAS POR PAGAR Y DIFERIDO	(1,008,744)	(223,452)
<b>TOTAL OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO</b>	<b>402,864</b>	<b>(230,136)</b>
<b>EFFECTIVO GENERADO EN EL PERIODO</b>	<b>(30,711)</b>	<b>1,466,583</b>
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS AL INICIO DEL PERIODO	5,236,704	3,739,411
<b>EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>5,205,994</b>	<b>5,205,994</b>
  		
C. P. C. RAMIRO VALLES MARTINEZ DIRECTOR	M. A. R. H. NORMA C. GONZALEZ MARTINEZ SECRETARIA ADMINISTRATIVA	C. P. C. GUADALUPE SOSA TUÑÓN CONTADOR



Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Derecho correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2010.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA  
EJERCICIO CONTABLE 2010  
FAC. DE DERECHO



CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-04-2010 AL 30-04-2010  
DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO

Cuenta	Periodo	Acumulado
<b>INGRESOS PROPIOS</b>		
LICENCIATURA -->	122.00	3,394,029.00
POSGRADO -->	464,311.00	3,046,075.00
<b>TOTAL DE INGRESOS PROPIOS --&gt;</b>	<b>464,433.00</b>	<b>6,440,104.00</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>		
SERVICIOS -->	103,279.50	328,782.50
PRODUCTOS FINANCIEROS -->	46,253.11	106,521.98
DONACIONES -->	103,505.00	217,545.00
OTROS PRODUCTOS -->	146,375	335,299.17
<b>TOTAL OTROS INGRESOS --&gt;</b>	<b>399,412.61</b>	<b>988,148.65</b>
<b>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</b>		
<b>TOTAL DE INGRESOS --&gt;</b>	<b>863,845.61</b>	<b>7,428,252.65</b>
BECAS Y CONDONACIONES -->	163,965.00	997,865.14
<b>TOTAL INGRESOS NETOS --&gt;</b>	<b>699,880.61</b>	<b>6,430,387.51</b>
<b>GASTOS DE OPERACION</b>		
SERVICIOS PERSONALES	229,644.05	939,052.88
MATERIALES DE CONSUMO	95,013.44	530,138.12
SERVICIOS GENERALES	260,327.26	2,605,309.55
APOYOS	16,200.00	25,000.00
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACION --&gt;</b>	<b>601,184.75</b>	<b>4,099,500.55</b>
<b>INVERSIONES</b>		
MOBILIARIO Y EQUIPO	33,106.40	736,232.18
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>33,106.40</b>	<b>736,232.18</b>
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>634,291.15</b>	<b>4,835,732.73</b>
<b>REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS</b>	<b>65,589.46</b>	<b>159,465.78</b>
<b>APLICADO A</b>		
CAJA Y BANCOS	227,087.28	1,723,453.63
CUENTAS DE ACTIVO	19,927.18	274,071.15
PAGOS DE PASIVO	-181,425.00	-402,870.00
<b>TOTAL APLICADO --&gt;</b>	<b>65,589.46</b>	<b>1,594,654.78</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>		
	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
FONDOS FIJOS	4000	4000
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0.00	0.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	227,088.13	740,451.74
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0.00	0
INVERSIONES BANCARIAS	993,627.33	965,000.00
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>	<b>10,167,364.46</b>	<b>10,394,451.74</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>		
	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
FONDOS FIJOS	4000	4000
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0.00	0.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	156,365.57	740,451.74
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0.00	0
INVERSIONES BANCARIAS	851,063.54	965,000.00
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>	<b>8,670,998.11</b>	<b>10,394,451.74</b>

LIC. RJBEN PORTILLO ARROYO  
DIRECTOR

C.P. ANA LUISA JORDAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

PATRICIA TREJZO OLIVAS  
JEFE DE UNIDAD CONTABLE

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Derecho correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de mayo de 2010.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
EJERCICIO CONTABLE 2010  
FAC. DE DERECHO



CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-05-2010 AL 31-05-2010  
DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO

Cuenta	Periodo	Acumulado
<b>INGRESOS PROPIOS</b>		
LICENCIATURA -->	0.00	3,394,029.00
POSGRADO -->	78,181.00	3,124,256.00
<b>TOTAL DE INGRESOS PROPIOS --&gt;</b>	<b>78,181.00</b>	<b>6,518,285.00</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>		
SERVICIOS -->	112,144.00	440,926.50
PRODUCTOS FINANCIEROS -->	74,235.77	180,757.75
DONACIONES -->	6,230.00	223,775.00
OTROS PRODUCTOS -->	5953.7	341,252.87
<b>TOTAL OTROS INGRESOS --&gt;</b>	<b>198,563.47</b>	<b>1,186,712.12</b>
<b>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</b>		
<b>TOTAL DE INGRESOS --&gt;</b>	<b>276,744.47</b>	<b>7,704,997.12</b>
BECAS Y CONDONACIONES -->	64,980.00	1,062,845.14
<b>TOTAL INGRESOS NETOS --&gt;</b>	<b>211,764.47</b>	<b>6,642,151.98</b>
<b>GASTOS DE OPERACION</b>		
SERVICIOS PERSONALES	179,782.31	1,118,835.19
MATERIALES DE CONSUMO	111,568.28	641,706.40
SERVICIOS GENERALES	415,492.11	3,020,801.66
APOYOS	7,956.00	32,956.00
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACION --&gt;</b>	<b>714,798.70</b>	<b>4,814,299.25</b>
<b>INVERSIONES</b>		
MOBILIARIO Y EQUIPO	524,193.88	1,260,426.06
OTROS	6,793.50	6,793.50
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>530,987.38</b>	<b>1,267,219.56</b>
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>1245786.08</b>	<b>6081518.81</b>
<b>REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS</b>	<b>-1034021.61</b>	<b>560633.17</b>
<b>APLICADO A</b>		
CAJA Y BANCOS	-819932.34	903521.29
CUENTAS DE ACTIVO	-136,329.75	137,741.40
PAGOS DE PASIVO	-77,759.52	-480,629.52
<b>TOTAL APLICADO --&gt;</b>	<b>-1,034,021.61</b>	<b>560,633.17</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>		
	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
FONDOS FIJOS	4000	4000
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0.00	0.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	740451.74	570519.4
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0.00	0
INVERSIONES BANCARIAS	9650000	9000000
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>	<b>10,394,451.74</b>	<b>9,574,519.40</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>		
	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
FONDOS FIJOS	4000	4000
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0.00	0.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	156365.57	570519.4
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0.00	0
INVERSIONES BANCARIAS	8510632.54	9000000
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>	<b>8,670,998.11</b>	<b>9,574,519.40</b>

LIC. RUBEN PORTILLO ARROYO  
DIRECTOR

C.P. ANA LUISA JORDAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

PATRICIA TRÉVIZO OLIVAS  
JEFE DE UNIDAD CONTABLE

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Derecho correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de junio de 2010.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA  
EJERCICIO CONTABLE 2010  
FAC. DE DERECHO



CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-06-2010 AL 30-06-2010  
DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO

Cuenta	Periodo	Acumulado
<b>INGRESOS PROPIOS</b>		
LICENCIATURA -->	481,840.00	3,875,869.00
POSGRADO -->	1,414,226.00	4,538,482.00
<b>TOTAL DE INGRESOS PROPIOS --&gt;</b>	<b>1,896,066.00</b>	<b>8,414,351.00</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>		
SERVICIOS -->	17,749.00	458,675.50
PRODUCTOS FINANCIEROS -->	34,693.72	215,451.47
DONACIONES -->	16,715.00	240,490.00
OTROS PRODUCTOS -->	29995	371,247.87
<b>TOTAL OTROS INGRESOS --&gt;</b>	<b>99,152.72</b>	<b>1,285,864.84</b>
<b>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</b>		
<b>TOTAL DE INGRESOS --&gt;</b>	<b>1,995,218.72</b>	<b>9,700,215.84</b>
BECAS Y CONDONACIONES -->	357,454.00	1,420,299.14
<b>TOTAL INGRESOS NETOS --&gt;</b>	<b>1,637,764.72</b>	<b>8,279,916.70</b>
<b>GASTOS DE OPERACION</b>		
SERVICIOS PERSONALES	235,135.38	1,353,970.57
MATERIALES DE CONSUMO	112,314.61	754,021.01
SERVICIOS GENERALES	282,977.20	3,303,778.86
APOYOS	4,100.00	37,056.00
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACION --&gt;</b>	<b>634,527.19</b>	<b>5,448,826.44</b>
<b>INVERSIONES</b>		
MOBILIARIO Y EQUIPO	150,078.56	1,410,504.62
OTROS	0.00	6,793.50
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>150,078.56</b>	<b>1,417,298.12</b>
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>784605.75</b>	<b>6866124.56</b>
<b>REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS</b>	<b>853158.97</b>	<b>1413792.14</b>
<b>APLICADO A</b>		
CAJA Y BANCOS	-28543.13	874978.16
CUENTAS DE ACTIVO	561,202.58	698,943.98
PAGOS DE PASIVO	320,499.52	-160,130.00
<b>TOTAL APLICADO --&gt;</b>	<b>853,158.97</b>	<b>1,413,792.14</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>		
	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
FONDOS FIJOS	4000	4000
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0.00	0.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	570519.4	41976.27
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0.00	0
INVERSIONES BANCARIAS	900000	950000
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>	<b>9,574,519.40</b>	<b>9,545,976.27</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>		
	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
FONDOS FIJOS	4000	4000
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0.00	0.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	156365.57	41976.27
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0.00	0
INVERSIONES BANCARIAS	8510632.54	9500000
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>	<b>8,670,998.11</b>	<b>9,545,976.27</b>

LIC. RUBEN PORTILLO ARROYO  
DIRECTOR

C.P. ANA LUISA JORDAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

PATRICIA TRUJANO OLIVAS  
JEFE DE UNIDAD CONTABLE

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Derecho correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de julio de 2010.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
EJERCICIO CONTABLE 2010  
FAC. DE DERECHO  
CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-07-2010 AL 31-07-2010  
DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO



Cuenta	Periodo	Acumulado
<b>INGRESOS PROPIOS</b>		
LICENCIATURA -->	310,062.00	4,185,931.00
POSGRADO -->	233,840.00	4,772,322.00
<b>TOTAL DE INGRESOS PROPIOS --&gt;</b>	<b>543,902.00</b>	<b>8,958,253.00</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>		
SERVICIOS -->	2,976.00	461,651.50
PRODUCTOS FINANCIEROS -->	35,627.86	251,079.33
DONACIONES -->	27,240.00	267,730.00
OTROS PRODUCTOS -->	0	371,247.87
<b>TOTAL OTROS INGRESOS --&gt;</b>	<b>65,843.86</b>	<b>1,351,708.70</b>
<b>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</b>		
TOTAL DE INGRESOS -->	609,745.86	10,309,961.70
BECAS Y CONDONACIONES -->	181,403.20	1,601,702.34
<b>TOTAL INGRESOS NETOS --&gt;</b>	<b>428,342.66</b>	<b>8,708,259.36</b>
<b>GASTOS DE OPERACION</b>		
SERVICIOS PERSONALES	297,777.81	1,651,748.38
MATERIALES DE CONSUMO	46,443.38	800,464.39
SERVICIOS GENERALES	-485,941.90	2,817,836.96
APOYOS	25,000.00	62,056.00
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACION --&gt;</b>	<b>-116,720.71</b>	<b>5,332,105.73</b>
<b>INVERSIONES</b>		
MOBILIARIO Y EQUIPO	546,639.64	1,957,144.26
OTROS	0.00	6,793.50
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>546,639.64</b>	<b>1,963,937.76</b>
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>429,918.93</b>	<b>729,604.49</b>
<b>REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS</b>	<b>-1576.27</b>	<b>141,2215.87</b>
<b>APLICADO A</b>		
CAJA Y BANCOS	548534.6	1423512.76
CUENTAS DE ACTIVO	-524,405.87	174,538.11
PAGOS DE PASIVO	-25,705.00	-185,835.00
<b>TOTAL APLICADO --&gt;</b>	<b>-1,576.27</b>	<b>1,412,215.87</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>		
	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
FONDOS FIJOS	4000	4000
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0.00	0.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	41976.27	90510.87
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0.00	0
INVERSIONES BANCARIAS	9500000	10000000
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>	<b>9,545,976.27</b>	<b>10,094,510.87</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>		
	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
FONDOS FIJOS	4000	4000
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0.00	0.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	156365.57	90510.87
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0.00	0
INVERSIONES BANCARIAS	8510632.54	10000000
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>	<b>8,670,998.11</b>	<b>10,094,510.87</b>

LIC. RUBEN PORTILLO ARROYO  
DIRECTOR

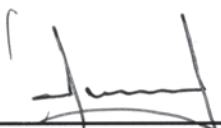
C.P. ANA LUISA JORDAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

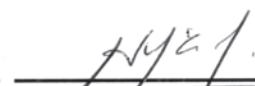
PATRICIA TREVIÑO OLIVAS  
JEFE DE UNIDAD CONTABLE




Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ingeniería correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2010.

<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA</b> Facultad de Ingeniería <b>ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS</b> Del 1° AL 30 DE ABRIL DE 2010		
CUENTA	PERIODO	ACUMULADO
<b>INGRESOS PROPIOS</b>		
Licenciatura	\$28,225.00	\$3,568,305.00
Posgrado	\$277,920.00	\$2,225,050.00
<b>TOTAL INGRESOS PROPIOS</b>	<b>\$306,145.00</b>	<b>\$5,793,355.00</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>		
Servicios	\$412,484.50	\$1,414,436.10
Productos Financieros	\$21,482.39	\$103,215.52
Donaciones	\$6,800.00	\$70,700.00
Otros productos	\$80,040.00	\$184,606.69
Convenios	\$7,998.34	\$94,573.86
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>\$528,805.23</b>	<b>\$1,867,532.17</b>
<b>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</b>		
Transferencia entre fondos		
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$834,950.23</b>	<b>\$7,660,887.17</b>
Becas y condonaciones	\$90,576.50	\$776,136.25
<b>TOTAL INGRESOS NETOS</b>	<b>\$744,373.73</b>	<b>\$6,884,750.92</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>		
Servicios personales	\$209,680.64	\$1,072,879.76
Materiales de consumo	\$144,998.43	\$963,944.27
Servicios generales	\$673,318.78	\$2,716,536.98
Apoyos	\$72,250.00	\$267,958.15
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>\$1,100,247.85</b>	<b>\$5,021,319.16</b>
<b>INVERSIONES</b>		
Mobiliario y equipo	\$352,841.30	\$804,470.46
Otros		\$943.20
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>\$352,841.30</b>	<b>\$805,413.66</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$1,453,089.15</b>	<b>\$5,826,732.82</b>
<b>REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS</b>	<b>-\$708,715.42</b>	<b>\$1,058,018.10</b>
Saldos en efectivo del periodo	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
Fondos fijos	\$3,500.00	\$3,500.00
Bancos Moneda Nacional	-\$2,183,412.79	-\$1,883,587.63
Bancos Moneda Extranjera		
Inversiones Bancarias	\$6,254,090.44	\$5,299,524.42
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>	<b>\$4,074,177.65</b>	<b>\$3,419,436.79</b>

  
 M.I. Oscar R. Herrera Lagunas  
 Director

  
 M.A. Héctor M. Mendoza Aguilar  
 Secretario Administrativo

  
 Blanca A. Carrillo Dominguez  
 Contadora

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ingeniería correspondiente al periodo comprendido del 1° de mayo al 31 de julio de 2010.

<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA</b> <b>Facultad de Ingeniería</b> <b>ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS</b> <b>Del 1° DE MAYO AL 31 DE JULIO DE 2010</b>		
CUENTA	PERIODO	ACUMULADO
<b>INGRESOS PROPIOS</b>		
Licenciatura	\$2,333,850.00	\$5,902,155.00
Posgrado	\$432,510.00	\$2,657,560.00
<b>TOTAL INGRESOS PROPIOS</b>	<b>\$2,766,360.00</b>	<b>\$8,559,715.00</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>		
Servicios	\$712,658.10	\$2,127,094.20
Productos Financieros	\$40,209.76	\$143,425.28
Donaciones	\$21,840.00	\$92,540.00
Otros productos	\$848,806.78	\$1,033,413.47
Convenios	\$37,568.74	\$132,142.60
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>\$1,661,083.38</b>	<b>\$3,528,615.55</b>
<b>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</b>		
Transferencia entre fondos		
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$4,427,443.38</b>	<b>\$12,088,330.55</b>
Becas y condonaciones	\$66,964.50	\$843,100.75
<b>TOTAL INGRESOS NETOS</b>	<b>\$4,360,478.88</b>	<b>\$11,245,229.80</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>		
Servicios personales	\$859,444.24	\$1,932,324.00
Materiales de consumo	\$520,771.51	\$1,484,715.78
Servicios generales	\$1,903,572.48	\$4,620,109.46
Apoyos	\$174,935.02	\$442,893.17
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>\$3,458,723.25</b>	<b>\$8,480,042.41</b>
<b>INVERSIONES</b>		
Mobiliario y equipo	\$84,681.24	\$889,151.70
Otros		\$943.20
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>\$84,681.24</b>	<b>\$890,094.90</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$3,543,404.49</b>	<b>\$9,370,137.31</b>
<b>REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS</b>	<b>\$817,074.39</b>	<b>\$1,875,092.49</b>
Saldos en efectivo del periodo	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
Fondos fijos	\$3,500.00	\$3,500.00
Bancos Moneda Nacional	-\$1,883,587.63	\$29,881.92
Bancos Moneda Extranjera		
Inversiones Bancarias	\$5,299,524.42	\$3,084,456.66
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>	<b>\$3,419,436.79</b>	<b>\$3,117,838.58</b>

M.I. Oscar R. Herrera Lagunas  
Director

M.A. Héctor M. Mendoza Aguilar  
Secretario Administrativo

C.P. Blanca A. Carrillo Domínguez  
Contadora

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Medicina correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de julio de 2010.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA  
 EJERCICIO CONTABLE 2010  
 FAC. DE MEDICINA  
 ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-07-2010 AL 31-07-2010

CUENTA	PERIODO	ACUMULADO
<b>INGRESOS PROPIOS</b>		
LICENCIATURA→	800.00	1,760,695.00
POSGRADO→	0.00	763,050.00
<b>TOTAL DE INGRESOS PROPIOS→</b>	<b>800.00</b>	<b>2,523,745.00</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>		
SERVICIOS →	1,078,603.50	4,408,840.61
PRODUCTOS FINANCIEROS	0.01	8,719.45
DONACIONES	0.00	41,646.88
OTROS PRODUCTOS→	348.70	54,811.77
<b>TOTAL OTROS INGRESOS→</b>	<b>1,078,952.21</b>	<b>4,514,018.71</b>
<b>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</b>		
TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS	\$0.00	\$0.00
<b>TOTAL DE INGRESOS→</b>	<b>1,079,752.21</b>	<b>7,037,763.71</b>
BECAS Y CONDONACIONES→	11,316.05	164,378.35
<b>TOTAL INGRESOS NETOS→</b>	<b>1,068,436.16</b>	<b>6,873,385.36</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>		
SERVICIOS PERSONALES	156,677.19	1,375,253.05
MATERIALES DE CONSUMO	55,459.06	2,756,435.50
SERVICIOS GENERALES	30,105.90	767,238.75
APOYOS	1,500.00	242,204.17
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN→</b>	<b>243,742.15</b>	<b>5,141,131.47</b>
<b>INVERSIONES</b>		
MOBILIARIO Y EQUIPO	\$8,546.30	108,215.48
OTROS	\$0.00	0.00
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>8,546.30</b>	<b>108,215.48</b>
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>252,288.45</b>	<b>5,249,346.95</b>
<b>REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS</b>	<b>816,147.71</b>	<b>1,624,038.41</b>
<b>APLICADO A</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
CAJA Y BANCOS	830,439.01	1,745,473.73
CUENTAS DE ACTIVO	222,918.60	173,084.58
PAGOS DE PASIVO	-237,209.90	-298,289.90
PATRIMONIO	0.00	3,770.00
<b>TOTAL APLICADO→</b>	<b>816,147.71</b>	<b>1,624,038.41</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
FONDOS FIJOS	6,500.00	6,500.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	733,659.97	1,564,098.98
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS	318,982.50	318,982.50
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>	<b>1,059,142.47</b>	<b>1,889,581.48</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
FONDOS FIJOS	6,500.00	6,500.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	127,341.19	1,564,098.98
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	
INVERSIONES BANCARIAS	10,266.56	318,982.50
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>	<b>144,107.75</b>	<b>1,889,581.48</b>

Dr Noel de Nival Ochoa Dr Alberto Barraza I C. PSilvia Olivas Vo Bo C.P Felix A. Roque



Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Medicina correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de agosto de 2010.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA

EJERCICIO CONTABLE 2010

FAC. DE MEDICINA

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-08-2010 AL 31-08-2010

CUENTA	PERIODO	ACUMULADO
<b>INGRESOS PROPIOS</b>		
LICENCIATURA→	1,482,292.50	3,242,987.50
POSGRADO→	4,595.00	767,645.00
<b>TOTAL DE INGRESOS PROPIOS→</b>	<b>1,486,887.50</b>	<b>4,010,632.50</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>		
SERVICIOS →	482,985.00	4,891,825.61
PRODUCTOS FINANCIEROS	2,542.62	11,262.07
DONACIONES	0.00	41,646.88
OTROS PRODUCTOS→	5,655.99	60,467.76
<b>TOTAL OTROS INGRESOS→</b>	<b>491,183.61</b>	<b>5,005,202.32</b>
<b>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</b>		
TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS	\$0.00	\$0.00
<b>TOTAL DE INGRESOS→</b>	<b>1,978,071.11</b>	<b>9,015,834.82</b>
BECAS Y CONDONACIONES→	161,401.75	325,780.10
<b>TOTAL INGRESOS NETOS→</b>	<b>1,816,669.36</b>	<b>8,690,054.72</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>		
SERVICIOS PERSONALES	160,839.50	1,536,092.55
MATERIALES DE CONSUMO	636,404.19	3,392,839.69
SERVICIOS GENERALES	416,648.82	1,183,887.57
APOYOS	-11,478.00	230,726.17
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN→</b>	<b>1,202,414.51</b>	<b>6,343,545.98</b>
<b>INVERSIONES</b>		
MOBILIARIO Y EQUIPO	-\$16,889.72	91,325.76
OTROS	\$34,477.52	34,477.52
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>17,587.80</b>	<b>125,803.28</b>
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>1,220,002.31</b>	<b>6,469,349.26</b>
<b>REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS</b>	<b>596,667.05</b>	<b>2,220,705.46</b>
<b>APLICADO A</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
CAJA Y BANCOS	620,901.34	2,366,375.07
CUENTAS DE ACTIVO	-226,716.39	-53,631.81
PAGOS DE PASIVO	202,482.10	-95,807.80
PATRIMONIO	0.00	3,770.00
<b>TOTAL APLICADO→</b>	<b>596,667.05</b>	<b>2,220,705.46</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
FONDOS FIJOS	6,500.00	6,500.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	1,564,098.98	1,182,458.66
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS	318,982.50	1,321,524.16
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>	<b>1,889,581.48</b>	<b>2,510,482.82</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
FONDOS FIJOS	6,500.00	6,500.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	127,341.19	1,182,458.66
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	
INVERSIONES BANCARIAS	10,266.56	1,321,524.16
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>	<b>144,107.75</b>	<b>2,510,482.82</b>

Dr Noel del Val Ochoa Dr Alberto Barraza I C. Silvia Olivas Vo Bo C.P Felix A. Roque



Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Zootecnia y Ecología correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de julio de 2010.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA  
EJERCICIO CONTABLE 2010  
FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA  
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 31 DE JULIO  
DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO



	Periodo	Acumulado
<b>INGRESOS PROPIOS</b>		
LICENCIATURA	\$ 256,170.00	\$ 1,559,520.00
POSGRADO	-	707,250.00
<b>TOTAL DE INGRESOS PROPIOS</b>	<b>\$ 256,170.00</b>	<b>\$ 2,266,770.00</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>		
SERVICIOS	91,440.00	2,967,306.00
DONACIONES	-	-
OTROS PRODUCTOS	-	182,920.94
VENTAS DE PRODUCTOS	231,310.76	2,250,327.87
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>\$ 322,750.76</b>	<b>\$ 5,400,554.81</b>
<b>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</b>		
TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS	-	-
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$ 578,920.76</b>	<b>\$ 7,667,324.81</b>
BECAS Y CONDONACIONES	14,130.00	694,143.50
<b>TOTAL INGRESOS NETOS</b>	<b>\$ 564,790.76</b>	<b>\$ 6,973,181.31</b>
<b>GASTOS DE OPERACION</b>		
SERVICIOS PERSONALES	27,200.00	623,665.85
MATERIALES DE CONSUMO	58,813.64	759,173.61
SERVICIOS GENERALES	184,075.82	2,013,311.80
APOYOS	6,000.00	296,060.52
COSTOS DE PRODUCCION	200,063.25	2,348,738.42
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACION</b>	<b>\$ 476,152.71</b>	<b>\$ 6,040,950.20</b>
<b>INVERSIONES</b>		
MOBILIARIO Y EQUIPO	-	81,828.57
OTROS	460.00	1,960.00
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>\$ 460.00</b>	<b>\$ 83,788.57</b>
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>\$ 476,612.71</b>	<b>\$ 6,124,738.77</b>
<b>REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS</b>	<b>88,178.05</b>	<b>848,442.54</b>
<b>APLICADO A:</b>		
CAJA Y BANCOS	-\$ 184,814.70	\$ 116,200.74
CUENTAS DE ACTIVO	502,253.97	- 2,167,395.80
PAGOS DE PASIVO	- 229,261.22	2,898,379.10
PATRIMONIO	-	1,258.50
<b>TOTAL APLICADO</b>	<b>\$ 88,178.05</b>	<b>\$ 848,442.54</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
FONDOS FIJOS	\$ 13,000.00	\$ 13,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
BANCOS MONEDA NACIONAL	889,460.50	705,054.00
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	26,532.74	26,124.54
INVERSIONES BANCARIAS	-	-
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>	<b>\$ 928,993.24</b>	<b>\$ 744,178.54</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
FONDOS FIJOS	\$ 13,000.00	\$ 13,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	3,864.67	-
BANCOS MONEDA NACIONAL	589,280.95	705,054.00
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	21,832.18	26,124.54
INVERSIONES BANCARIAS	-	-
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>	<b>\$ 627,977.80</b>	<b>\$ 744,178.54</b>

M.C. JAVIER MARTINEZ NEVAREZ  
DIRECTOR

I.Z. ABELARDO DIAZ SAMANIEGO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

OMAR R. GINER CHAVEZ  
CONTADOR

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Zootecnia y Ecología correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de agosto de 2010.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
EJERCICIO CONTABLE 2010  
FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA  
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 31 DE AGOSTO  
DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO



	Periodo	Acumulado
<b>INGRESOS PROPIOS</b>		
LICENCIATURA	\$ 841,169.00	\$ 2,400,689.00
POSGRADO	839,680.00	1,546,930.00
<b>TOTAL DE INGRESOS PROPIOS</b>	<b>\$ 1,680,849.00</b>	<b>\$ 3,947,619.00</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>		
SERVICIOS	-304,355.18	2,662,950.82
DONACIONES	-	-
OTROS PRODUCTOS	160,000.00	342,920.94
VENTAS DE PRODUCTOS	120,199.33	2,370,527.20
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>-\$ 24,155.85</b>	<b>\$ 5,376,398.96</b>
<b>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</b>		
TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS	-	-
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$ 1,656,693.15</b>	<b>\$ 9,324,017.96</b>
BECAS Y CONDONACIONES	574,993.00	1,269,136.50
<b>TOTAL INGRESOS NETOS</b>	<b>\$ 1,081,700.15</b>	<b>\$ 8,054,881.46</b>
<b>GASTOS DE OPERACION</b>		
SERVICIOS PERSONALES	31,386.40	655,052.25
MATERIALES DE CONSUMO	112,571.68	871,745.29
SERVICIOS GENERALES	323,721.82	2,337,033.62
APOYOS	163,794.00	459,854.52
COSTOS DE PRODUCCION	235,405.97	2,584,144.39
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACION</b>	<b>\$ 866,879.87</b>	<b>\$ 6,907,830.07</b>
<b>INVERSIONES</b>		
MOBILIARIO Y EQUIPO	- 18,834.16	62,994.41
OTROS	294,000.00	295,960.00
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>\$ 275,165.84</b>	<b>\$ 358,954.41</b>
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>\$ 1,142,045.71</b>	<b>\$ 7,266,784.48</b>
<b>REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS</b>	<b>- 60,345.56</b>	<b>788,096.98</b>
<b>APLICADO A:</b>		
CAJA Y BANCOS	\$ 301,624.65	\$ 417,825.39
CUENTAS DE ACTIVO	- 222,486.18	- 2,389,881.98
PAGOS DE PASIVO	- 139,484.03	2,758,895.07
PATRIMONIO	-	1,258.50
<b>TOTAL APLICADO</b>	<b>-\$ 60,345.56</b>	<b>\$ 788,096.98</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
FONDOS FIJOS	\$ 13,000.00	\$ 13,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
BANCOS MONEDA NACIONAL	705,054.00	1,007,352.18
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	26,124.54	25,451.01
INVERSIONES BANCARIAS	-	-
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>	<b>\$ 744,178.54</b>	<b>\$ 1,045,803.19</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
FONDOS FIJOS	\$ 13,000.00	\$ 13,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	3,864.67	-
BANCOS MONEDA NACIONAL	589,280.95	1,007,352.18
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	21,832.18	25,451.01
INVERSIONES BANCARIAS	-	-
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>	<b>\$ 627,977.80</b>	<b>\$ 1,045,803.19</b>

M.C. JAVIER MARTINEZ NEVAREZ  
DIRECTOR

M.C. ABELARDO DIAZ SAMANIEGO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

OMAR R. GINER CHAVEZ  
CONTADOR

Estado de Ingresos y Egresos del Instituto de Bellas Artes correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de agosto de 2010.



**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA  
INSTITUTO DE BELLAS ARTES**



**ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2010  
DE TODOS LOS FONDOS**

Cuenta	Periodo	Acumulado
<b>INGRESOS PROPIOS</b>		
LICENCIATURA	516,135.00	1,277,450.00
<b>TOTAL DE INGRESOS PROPIOS</b>	<b>516,135.00</b>	<b>1,277,450.00</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>		
SERVICIOS	400,321.02	1,757,360.52
PRODUCTOS FINANCIEROS	0.28	4.06
EVENTOS	10,585.00	103,413.00
DONACIONES	29,886.70	46,774.60
OTROS PRODUCTOS		15,765.50
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>440,793.00</b>	<b>1,923,317.68</b>
<b>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</b>		
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>956,928.00</b>	<b>3,200,767.68</b>
BECAS Y CONDONACIONES	127,513.50	456,585.50
<b>TOTAL INGRESOS NETOS</b>	<b>829,414.50</b>	<b>2,744,182.18</b>
<b>GASTOS DE OPERACION</b>		
SERVICIOS PERSONALES	220,430.13	1,043,731.38
MATERIALES DE CONSUMO	24,317.20	173,623.82
SERVICIOS GENERALES	202,670.59	741,943.55
APOYOS	36,663.80	-23,017.46
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACION</b>	<b>484,081.72</b>	<b>1,936,281.29</b>
<b>INVERSIONES</b>		
MOBILIARIO Y EQUIPO	-73,338.24	-43,173.93
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>-73,338.24</b>	<b>-43,173.93</b>
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>410,743.48</b>	<b>1,893,107.36</b>
<b>REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS</b>	<b>418,671.02</b>	<b>851,074.82</b>
<b>APLICADO A</b>		
CAJA Y BANCOS	-9,963.02	5,362.78
CUENTAS DE ACTIVO	372,745.97	669,513.63
PAGOS DE PASIVO	55,888.07	168,398.41
PATRIMONIO		7,800.00
<b>TOTAL APLICADO</b>	<b>418,671.02</b>	<b>851,074.82</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
FONDOS FIJOS	5,800.00	5,800.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	18,030.38	8,067.36
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS		
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>	<b>23,830.38</b>	<b>13,867.36</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
FONDOS FIJOS	5,800.00	5,800.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	2,704.58	8,067.36
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS		
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>	<b>8,504.58</b>	<b>13,867.36</b>

  
Lic. Mario Humberto Chávez Chávez  
Director

  
M.A.P. Roberto Aguilar Caraveo  
Secretario Administrativo

  
M.A.P. Carolina María Aguirre Prado  
Contador

# Universidad Autónoma de Chihuahua

## DIRECTORIO

C.P. RAÚL ARTURO CHÁVEZ ESPINOZA  
*Rector*

ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA  
*Secretario General*

LIC. ALONSO GONZÁLEZ NÚÑEZ  
*Director de Extensión y Difusión Cultural*

M.A. ROBERTO ZUECK SANTOS  
*Director Administrativo*

DR. ALFREDO DE LA TORRE ARANDA  
*Director Académico*

PH. D. ARMANDO SEGOVIA LERMA  
*Director de Investigación y Posgrado*

C.P. C. MANUEL MENDOZA GARCÍA  
*Director de Planeación y Desarrollo Institucional*

LIC. CARLOS GALLEGOS PÉREZ  
*Coordinador de Comunicación Social y Relaciones Públicas*

Facultad de Economía Internacional  
M.I. LUIS CARLOS RIVERA RODRÍGUEZ  
*Director*

Facultad de Odontología  
DR. JORGE PERUSQUÍA JASSO  
*Director*

Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales  
M.C. SÓSTENES DELGADO GARCÍA  
*Director*

Facultad de Ciencias Agrotecnológicas  
DR. ROSENDO MARIO MALDONADO ESTRADA  
*Director*

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales  
DR. JOSÉ EDUARDO BORUNDA ESCOBEDO  
*Director*

Facultad de Ciencias Químicas  
M.C. JESÚS ENRIQUE SEÁÑEZ SAENZ  
*Director*

Facultad de Contaduría y Administración  
C.P. C. RAMIRO VALLES MARTÍNEZ  
*Director*

Facultad de Derecho  
LIC. RUBÉN PORTILLO ARROYO  
*Director*

Facultad de Educación Física y Ciencias del Deporte  
DR. ALEJANDRO CHÁVEZ GUERRERO  
*Director*

Facultad de Enfermería y Nutriología  
M.E. MARÍA TERESA PÉREZ PIÑÓN  
*Directora*

Facultad de Filosofía y Letras  
DR. LUIS JAVIER RAMÍREZ SANTOYO  
*Director*

Facultad de Ingeniería  
M.I. ÓSCAR RAÚL HERRERA LAGUNAS  
*Director*

Facultad de Medicina  
DR. NOEL DEL VAL OCHOA  
*Director*

Facultad de Zootecnia y Ecología  
M.C. JAVIER MARTÍNEZ NEVÁREZ  
*Director*

Instituto de Bellas Artes  
LIC. MARIO HUMBERTO CHÁVEZ CHÁVEZ  
*Director*